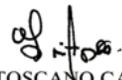




Rad. No.08-137-40-89-001- 2017-00082

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, le informo que dentro del proceso ejecutivo promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra RONALD MONTERROSA TAPIAS Y OTRO, se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito actualizada y no fue objetada, se encuentra pendiente su aprobación.

Campo de la Cruz, 11 de diciembre de 2023.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

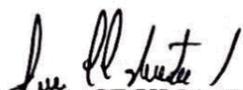
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPALDE CAMPO DE LA CRUZ, Once (11) de diciembre de dos mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE

1.- Aprobar la liquidación de crédito adicional, realizada por la parte ejecutante, en la cual incluye nuevos intereses moratorios liquidados desde octubre 11 de 2022 hasta el 17 de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$3.923.893.00 M.L.), los cuales deberán ser sumados a la liquidación del crédito adicional aprobada el 12 de diciembre de 2022 por valor de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y UN PESOS M.L. (\$ 30.660.031 M.L.), ya que se efectuó el traslado de la misma y no hubo objeción.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 084 del 2023, fijado en el microsítio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c99510911887b2858fec4d30eac6c9e23c6e76e87c6068ac0299100a0cd3a910**

Documento generado en 11/12/2023 03:45:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>